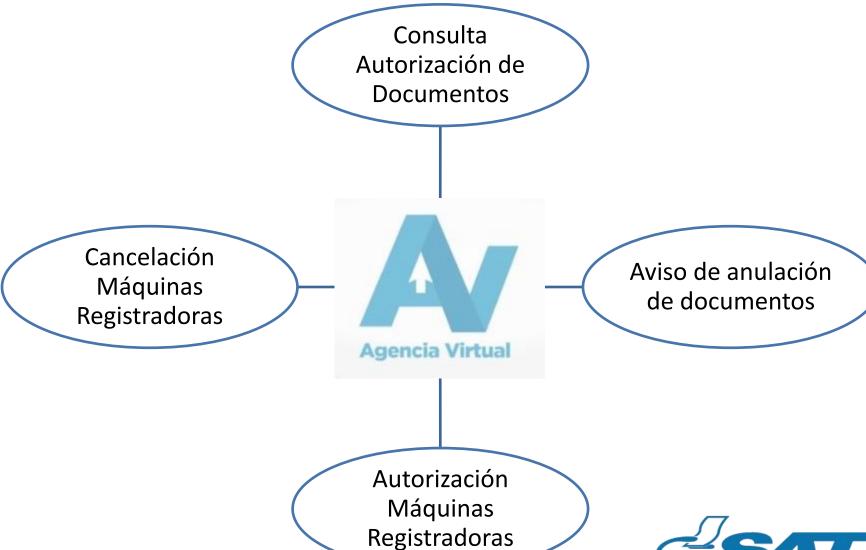




## de Agencia Virtual - Contribuyentes





### Procedimiento para solicitar autorización

#### de documentos

1.

Contribuyente contacta a la imprenta de su preferencia y realiza la orden de impresión



2.

La imprenta genera la solicitud de resolución a través de la Agencia Virtual (formulario SAT-0157)



3.

Contribuyente firma autorización



4.

Imprenta imprime los documentos solicitados





## de Agencia Virtual - Contribuyentes

Nuevo formulario	Descripción del formulario	Sustituye
0551	Activación e Inactivación de Imprentas	129 (papel)
0511	Aviso de: Pérdida, extravío y deterioro de documentos	293 (papel)
0521	Autorización de Máquinas Registradoras	062 (papel)
0531	Cancelación de Máquinas Registradoras	072 (papel)

Adicionalmente a través del panel de Autorizaciones: Consulta de Autorización de Documentos



- O Libros Autorizados
- Facturas y otros documentos autorizados
- Formularios autorizados

## de Agencia Virtual - Imprentas



# de Agencia Virtual - Imprentas

Nuevo formulario	Descripción del formulario	Sustituye
0551	Activación e Inactivación de Imprentas	129 (papel)
0157	Autorización de: Documentos, Auto- impresores, Acreditación de Imprentas	158 (E-Servicios) 045 (papel) 162 (papel) 169 (BancaSAT)
0501	Anulación de resolución de documentos para Imprentas	249 (BancaSAT)
0541	Informe de servicios de Impresión	149 (BancaSAT)

